

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2023-MDC

Catache, 24 de abril del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 11-2023-MDC, de fecha 24 de abril del 2023, en la sección despachos se trató Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catache y la UGEL Santa Cruz, cuya finalidad es establecer acciones conjuntas, sumar esfuerzos para el mejoramiento de la gestión escolar y el servicio educativo dando lugar a las correspondientes consideraciones legales en este tipo de convenio, y.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título Preliminar de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, "los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional",

Que, de conformidad con el artículo 9ª Inc. 26 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e Internacional y convenios interinstitucionales".

Que, visto la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catache y la UGEL Santa Cruz, cuya finalidad es establecer acciones conjuntas, sumar esfuerzos para el mejoramiento de la gestión escolar y el servicio educativo dando lugar a las correspondientes consideraciones legales en este tipo de convenio.

Que, mediante informe Legal N° 038-2023-MDC/MADS, de fecha 24 de abril del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable, por cuanto, la aprobación y suscripción de la propuesta de Convenio Interinstitucional entre entidades públicas es atribución tanto del concejo municipal, así como del Alcalde, conforme lo prescribe la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y para ello, es necesario someter a debate en la sesión de concejo que se programe a la brevedad posible para su aprobación respectiva mediante acuerdo de Concejo.

Calle San Agustín #475 - Catache

920737724

Municipalidad distrital de catache gestión 2023 2026

Mesadepartesmcd20232026@gmail.com

Que, mediante Sesión de Concejo Ordinaria N° 011-2023, de fecha 24 de abril del 2023, el consejo en pleno aprobó por unanimidad la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catache y la UGEL Santa Cruz, por ser atribución del Concejo Municipal, el mismo que será implementado con Acuerdo de Concejo.

Estando a lo expuesto y dispuesto por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Acuerdo Unánime de los Miembros del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Catache y la UGEL Santa Cruz, por ser atribución del Concejo Municipal, el mismo que será implementado con Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Secretaria General, Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Tesorería.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Catache.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE
Johana Mendoza Cueva
ALCALDESA

Calle San Agustín #475 - Catache

920737724

Municipalidad distrital de catache gestión 2023 2026

Mesadepartesmhc20232026@gmail.com